



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020400020220158801 STC12964-2022 CONFIRMA POR EL FALLO PROFERIDO LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORPORACIÓN, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA CONTRA LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE DESCONGESTIÓN N.º 2 DE ESTA CORTE, A CUYO TRÁMITE FUERON VINCULADOS LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, EL JUZGADO QUINTO LABORAL DE LA MISMA CIUDAD **LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A MARÍA HERLINDA ARBOLEDA COSSIO EN CALIDAD DE PARTE, DENTRO DEL PROCESO LABORAL NO. 050013105005201700430ATODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 3 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 3 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL